

Congreso Internacional De Derecho Sanitário

Unidad Normativa en Salud: norma y tecnología al servicio de la salud

Brasilia, 22, 23 y 24 de Noviembre, 2023

1

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES Y POSTERS

Trabajos científicos si pueden ser presentados en el CINDESA en las modalidades:

- Comunicación oral electrónica (solo para los participantes de fuera de Brasilia)
- Comunicación oral presencial
- Poster electrónico

En relación con la presentación de los trabajos científicos en el 1º CINDESA se seguirán las siguientes normas:

1º - Los interesados podrán remitir comunicaciones de su autoría para su presentación en el Congreso, conforme el Programa de Comunicaciones que será editado.

2º - La comunicación electrónica aprobada deberá ser grabada en el smartphone en la horizontal y de acuerdo con las instrucciones y deberá ter duración máxima de 1minuto y 30 segundos.

3º - La comunicación presencial aprobada deberá ser presentada en el día 22 de noviembre en la sed de la Fiocruz – Fundación Oswaldo Cruz en Brasilia, conforme el programa y deberá ter duración máxima de 12 minutos.

4º - El poster electrónico aprobado deberá ser fijado en 1 página en PDF y no podrá ser presencial.

5º - El texto de los resúmenes de las comunicaciones orales o, en su caso, el póster deberá ser remitido a la siguiente dirección electrónica, para evaluación.

<https://brasilia.fiocruz.br/i-cindesa/>

6º - El plazo máximo para el envío del resumen de las comunicaciones orales y pósters finalizará a las 23h59 del **30 de setembre de 2023 15 de octubre de 2023**, hora oficial de Brasilia, Brasil.

7º - El resumen de la comunicación oral se presentará en lengua española, portuguesa o inglesa, con no máximo 3000 caracteres y debe contener:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos del autor/autores (máximo 3 autores)
- Universidad o Institución de pertenencia
- Resumen – 3000 caracteres
- Palabras clave: mínimo 3, máximo 5.
- Área temática (consultar art. 10º)

Resultados previstos para **12 de octubre de 2023 23 de octubre de 2023**.

8º - El texto de los resúmenes de las comunicaciones orales tendrán una extensión máxima de 2 folios, times new roman, 12, espacio 11/2, deberán entregarse a la dirección arriba indicada, hasta las 23h59 del **10 de noviembre de 2023**, hora oficial de Brasilia, Brasil. El texto deberá contener: Introducción, Metodología, Resultados, Conclusión y Bibliografía. El resumen de la comunicación oral se presentará en



lengua española, portuguesa o inglesa.

9º - La persona que presente la comunicación se identificará como primer autor, y necesariamente deberá estar inscrita en el congreso.

Párrafo único - Serán aceptados al máximo 2 trabajos por autor principal. No habrá límites para trabajos en coautoría

10º - La comunicación oral o el póster electrónico deberán estar relacionados directa o indirectamente con alguna de las áreas temáticas del Congreso:

1. Legislación en Salud
2. El Legislativo y la Salud
3. Producción de nuevas tecnologías en salud y el derecho
4. Información en salud y la protección de datos personales
5. La ética en la producción normativa en salud
6. Formas democráticas de construcción de las normativas de salud
7. Legislación de Planes y seguros de salud
8. One Health y la construcción del nuevo Derecho
9. Producción del derecho a la salud em ámbito internacional
10. Tecnologías de la información y la comunicación en salud
11. Regulación orientada a la innovación en salud

11º - Las comunicaciones orales o pósters electrónicos que cumplan los citados requisitos serán aceptados por el Comité Científico del Congreso que procederá a la notificación de la admisión.

12º - Las comunicaciones presentadas podrán optar al Premio del Congreso a la Mejor Comunicación presentada. Asimismo, las mejores comunicaciones (electrónicas o presenciales) serán publicadas en la revista científica Cuadernos Iberoamericanos de Derecho Sanitario, al criterio de lo Comité Científico del Congreso y la Comisión Editorial de la revista.

13º - La organización del Congreso se reserva la facultad de adaptar las presentes normas a circunstancias imprevistas o no contempladas.

Comitê Científico

